



EVALUACIÓN JURÍDICA

INVITACIÓN PRIVADA N° 01-2022.

FECHA: Marzo 31 de 2022.

LUGAR: ASESORÍA JURÍDICA - DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERA ESP SAS

OBJETO: "REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA CRUDA Y TRATADA, PROPORCIONADAS POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERA ESP SAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES SESICIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.644.243).

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022 Y A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

La revisión jurídica se realizará de acuerdo a los requisitos solicitados dentro del pliego de condiciones exigido por la empresa DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERA ESP SAS y que ellos cumplan con las disposiciones legales vigentes para el proceso que nos ocupa:

De conformidad con lo establecido en el acta de cierre del presente proceso se evidencia **DOS (02) ofertas.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones, la Asesoría Jurídica, procederá a realizar la revisión jurídica a los siguientes oferentes:

Orden de presentación	Oferente 1
Oferente	ALISCCA S.A.S. NIT: 900.193.645-2 Representante Legal: Zonia Edilia Botero Marín C.C.: 31.523.286 de Jamundí
Valor	\$8.216.250.00 Folios: 40
Fecha- hora presentación	Marzo 28 de 2022 - 07:46 Horas



Orden de presentación	Oferente 2
Oferente	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT: 891.480.035-9 Representante legal: Luis Fernando Gaviria Trujillo C.C.: 10.098.659 de Pereira
Valor	\$7.932.200.00 Folios. 39
Fecha- hora presentación	Marzo 28 de 2022 - 16:09 Horas

REVISIÓN JURÍDICA

ALISCCA S.A.S.
NIT: 900.193.645-2
Representante Legal: **Zonia Edilia Botero Marín**
C.C.: 31.523.286 de Jamundí

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	ALISCCA S.A.S. NIT: 900.193.645-2 Representante Legal: Zonia Edilia Botero Marín C.C.: 31.523.286 de Jamundí
REGISTRO DE ACREDITACIÓN ANTE LA ONAC	NO CUMPLE (REQUISITO HABILITANTE)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA , debidamente diligenciada y suscrita por el Oferente o su representante legal y por el profesional que avala la oferta (cuando a ello haya lugar) (Anexo 3).	CUMPLE <i>Folios 1 y 2</i>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Oferente es plural.	CUMPLE <i>Folios 5 a 12</i>
CERTIFICADO DEL RUT del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Oferente es plural.	CUMPLE <i>Folios 35 a 39</i>
COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Oferente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Oferente plural, la	NO APLICA



<p>representación legal del Oferente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Oferente plural. El documento de acuerdo deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Manifestación de intención de asociación y tipo de asociación. Integrantes de la asociación (nombre completo de cada integrante, identificación y porcentaje de participación). Responsabilidad de los integrantes. Responsabilidad solidaria frente a terceros. Representante legal del oferente plural (nombre completo, identificación) y facultades. Ciudad y fecha de suscripción del acuerdo de conformación. Firma del representante legal. Firma de los integrantes del acuerdo de conformación. <p>Si el acuerdo tiene algún error en nombrar entidades que no tienen nada que ver en el presente proceso será descartado.</p> <p><i>Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.</i></p> <p><i>Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.</i></p> <p><i>En caso de sucursal o agencia se deberá allegar el certificado de existencia y representación legal.</i></p>	
<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Folio 4</i></p>
<p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas AUTORIZACIONES PARA DESARROLLAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EL CONTRATO Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Folio 8</i></p>
<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Folio 13</i></p>



<p>Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, se hace necesario que los oferentes acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso. En caso de tratarse de Persona Natural, se deberá anexar copia de los respectivos pagos.</p> <p>Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente el requisito de que trata este numeral.</p> <p>En caso de que el oferente no tenga a su cargo personas vinculadas por medio de contrato laboral, la persona natural, el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso; deberá anexar certificación manifestando tal situación.</p> <p>PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. Declaración juramentada de la cantidad de empleados que devenguen más de 10 SMMLV, indicando si está o no obligado al pago de parafiscales; en caso de estar obligado al pago de dichos aportes, el oferente deberá allegar constancia expedida por cada una de las entidades recaudadoras donde conste que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.</p>	
<p>LIBRETA MILITAR: Fotocopia de la Libreta militar si es menor de 50 años.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON DECLARACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.</p>	<p>CUMPLE <i>Folio 34</i></p>
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>La Experiencia del proponente se debe relacionar y certificar anexando los documentos que acrediten una experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución de actividades afines y por un valor igual o superior del precio oficial.</p> <p>En caso de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia solicitada.</p>	<p>CUMPLE <i>Folio 16 a 33</i></p>



Así mismo, el oferente debe presentar en calidad de contratista dos (02) certificados, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, relacionados con el objeto del presente contrato.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de sus integrantes deberá relacionar y acreditar experiencia en calidad de contratista dos (02) certificados, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, relacionados con el objeto del presente contrato.

Los contratos deberán estar terminados y liquidados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, si no, no serán válidos, so pena de rechazo de la propuesta. Las certificaciones para ser válidas deberán contener la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Valor de contrato
- Objeto claramente definido
- Fecha de inicio y terminación
- Firma(s) de la(s) persona(s) responsable(s)

**C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE NR: NO REQUIERE N.A: NO APLICA O: OBSERVACIÓN
C.P: CUMPLE PARCIALMENTE. N.P: NO PRESENTÓ
REVISIÓN JURÍDICA**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NIT: 891.480.035-9

Representante legal: Luis Fernando Gaviria Trujillo

C.C.: 10.098.659 de Pereira

Carrera 10 No. 5-38, Belén de Umbría, Risaralda
Cel. 3136610222-Email: dinamica@dinamicaesp.com
www.dinamicaesp.com



<p>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA</p>	<p>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT: 891.480.035-9 Representante legal: Luis Fernando Gaviria Trujillo C.C.: 10.098.659 de Pereira</p>
<p>REGISTRO DE ACREDITACIÓN ANTE LA ONAC</p>	<p>CUMPLE (REQUISITO HABILITANTE) <i>Folios 18 a 34</i></p>
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, debidamente diligenciada y suscrita por el Oferente o su representante legal y por el profesional que avala la oferta (cuando a ello haya lugar) (Anexo 3).</p>	<p>CUMPLE <i>Folios 1 y 2</i></p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Oferente es plural.</p>	<p>CUMPLE <i>Folios 3 y 4</i></p>
<p>CERTIFICADO DEL RUT del Oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Oferente es plural.</p>	<p>CUMPLE <i>Folios 5 a 10</i></p>
<p>COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA si el Oferente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Oferente plural, la representación legal del Oferente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Oferente plural. El documento de acuerdo deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Manifestación de intención de asociación y tipo de asociación. j. Integrantes de la asociación (nombre completo de cada integrante, identificación y porcentaje de participación). k. Responsabilidad de los integrantes. l. Responsabilidad solidaria frente a terceros. m. Representante legal del oferente plural (nombre completo, identificación) y facultades. n. Ciudad y fecha de suscripción del acuerdo de conformación. o. Firma del representante legal. 	<p>NO APLICA</p>



<p>p. Firma de los integrantes del acuerdo de conformación.</p> <p>Si el acuerdo tiene algún error en nombrar entidades que no tienen nada que ver en el presente proceso será descartado.</p> <p><i>Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.</i></p> <p><i>Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.</i></p> <p><i>En caso de sucursal o agencia se deberá allegar el certificado de existencia y representación legal.</i></p>	
<p>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Folio 11</i></p>
<p>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas AUTORIZACIONES PARA DESARROLLAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EL CONTRATO Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, se hace necesario que los oferentes acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso. En caso de tratarse de Persona Natural, se deberá anexar copia de los respectivos pagos.</p> <p>Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente el requisito de que trata este numeral.</p> <p>En caso de que el oferente no tenga a su cargo personas vinculadas por medio de contrato laboral, la persona natural, el Representante Legal o</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Folio 12</i></p>



<p>Revisor Fiscal, según sea el caso; deberá anexar certificación manifestando tal situación.</p> <p>PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. Declaración juramentada de la cantidad de empleados que devenguen más de 10 SMMLV, indicando si está o no obligado al pago de parafiscales; en caso de estar obligado al pago de dichos aportes, el oferente deberá allegar constancia expedida por cada una de las entidades recaudadoras donde conste que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.</p>	
<p>LIBRETA MILITAR: Fotocopia de la Libreta militar si es menor de 50 años.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON DECLARACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Folio 39</i></p>
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>La Experiencia del proponente se debe relacionar y certificar anexando los documentos que acrediten una experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución de actividades afines y por un valor igual o superior del precio oficial.</p> <p>En caso de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia solicitada.</p> <p>Así mismo, el oferente debe presentar en calidad de contratista dos (02) certificados, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, relacionados con el objeto del presente contrato.</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de sus integrantes deberá relacionar y acreditar experiencia en calidad de contratista dos (02) certificados, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, relacionados con el objeto del presente contrato.</p> <p>Los contratos deberán estar terminados y liquidados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, si no, no serán válidos, so pena de</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Folio 37 y 38</i></p>



rechazo de la propuesta. Las certificaciones para ser válidas deberán contener la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Valor de contrato
- Objeto claramente definido
- Fecha de inicio y terminación
- Firma(s) de la(s) persona(s) responsable(s)

**C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE NR: NO REQUIERE N.A: NO APLICA O: OBSERVACIÓN
C.P: CUMPLE PARCIALMENTE. N.P: NO PRESENTÓ**

OBSERVACIONES RESPECTO DE LA REVISIÓN JURÍDICA

El oferente **ALISCCA S.A.S.**, identificada con el NIT: 900.193.645-2 y representada Legalmente por la señora **Zonia Edilia Botero Marín** identificada con la C.C.: 31.523.286 de Jamundí, **NO SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADO.**

El oferente **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, identificada con el NIT: 891.480.035-9 y representada legalmente por el señor **Luis Fernando Gaviria Trujillo**, identificado con la C.C.: 10.098.659 de Pereira, **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADO.**

Vo. Bo.

Patricia Zapata N

PATRICIA ZAPATA N.
Asesora Jurídica



EVALUACION TÉCNICA Y ECONOMICA

INVITACIÓN PRIVADA No. 01 - 2022

OBJETO: *“REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA CRUDA Y TRATADA, PROPORCIONADAS POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERA ESP SAS”*

En Belén de Umbría, siendo las 08:30 a.m. del día 31 de marzo de 2022, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERA ESP, con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación Privada No. 01 de 2022.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERA ESP SAS, realizó el envío de la Invitación Privada No. 01 de 2022, y la publicación en la Página Web de la entidad www.dinamicaesp.com. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios y contratistas que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 01 de 2022 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron (02) ofertas.

Orden de presentación	Oferente 1
Oferente	ALISCCA S.A.S. NIT: 900.193.645-2 Representante Legal: Zonia Edilia Botero Marín C.C.: 31.523.286 de Jamundí
Valor	\$8.216.250.00 Folios: 40
Fecha- hora presentación	Marzo 28 de 2022 - 07:46 Horas

Orden de presentación	Oferente 2
Oferente	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT: 891.480.035-9 Representante legal: Luis Fernando Gaviria Trujillo C.C.: 10.098.659 de Pereira
Valor	\$7.932.200.00 Folios. 39
Fecha- hora presentación	Marzo 28 de 2022 - 16:09 Horas



Efectuada la revisión jurídica se determinó que la propuesta presentada por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, se encuentra habilitada jurídicamente.

Conforme a lo anterior se procederá efectuar la revisión técnica de la misma:

1. IDONEIDAD:

Nº	Proponente	Nº Años	No. De Matrícula	Documento de Acreditación	Cumple/ No cumple
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT: 891.480.035-9 Representante legal: Luis Fernando Gaviria Trujillo C.C.: 10.098.659 de Pereira	63	RL-00405-2022	Certificado de existencia y representación legal de institución de educación superior	Cumple

2. EXPERIENCIA:

<i>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA</i>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT: 891.480.035-9 Representante legal: Luis Fernando Gaviria Trujillo C.C.: 10.098.659 de Pereira
---	---



XXI. Experiencia

EXPERIENCIA GENERAL

La Experiencia del proponente se debe relacionar y certificar anexando los documentos que acrediten una experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución de actividades afines y por un valor igual o superior del precio oficial.

En caso de consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia solicitada.

Así mismo, el oferente debe presentar en calidad de contratista dos (02) certificados, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, relacionados con el objeto del presente contrato.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno de sus integrantes deberá relacionar y acreditar experiencia en calidad de contratista dos (02) certificados, ejecutado con entidades públicas durante los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, relacionados con el objeto del presente contrato.

Los contratos deberán estar terminados y liquidados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, si no, no serán válidos, so pena de rechazo de la propuesta. Las certificaciones para ser válidas deberán contener la siguiente información:

1. Entidad contratante
2. Contratista
3. Valor de contrato
4. Objeto claramente definido
5. Fecha de inicio y terminación
6. Firma(s) de la(s) persona(s) responsable(s)

**CUMPLE
(REQUISITO
HABILITANTE)**

Folios 37-38

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, presenta los siguientes certificados de experiencia:



Certificado de Empocaldas S.A E.S.P. Folio 37
La Industria Licorera de Caldas Folio 38

3. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El presente capítulo contiene los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la entidad para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos y estos determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos (criterios habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje, pero HABILITAN O NO HABILITAN las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores de escogencia señalados en este capítulo obtengan el mayor puntaje ponderado así:

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

A. PRECIO.....100 PUNTOS.

4. VALOR:

XIV. *Valor estimado del Contrato*

Para el desarrollo del presente contrato la entidad cuenta con un presupuesto estimado de un valor total de **NUEVE MILLONES SESICIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.644.243).**



PRECIO: \$7.932.200.00 Folios. 39

CUMPLE

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos en la INVITACIÓN PRIVADA No 01 de 2022, cuyo objeto es: "REALIZAR ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA CRUDA Y TRATADA, PROPORCIONADAS POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERA ESP SAS.", de la propuesta presentada por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, NIT: 891.480.035-9, Representante legal: Luis Fernando Gaviria Trujillo, C.C.: 10.098.659 de Pereira, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere a la Gerencia de la Empresa adjudicar el contrato a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO JARAMILLO TABORDA
Gerente

LEIDY JOHANA ARENAS MESA
Directora Administrativa